



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 392 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 06 NOV. 2017

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 315-2017-EF; que autoriza Crédito Suplementario a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar; modificado con Fe de Erratas publicado el día 07 de noviembre del 2017 por Decreto Supremo 318-2017-EF;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 315-2017-EF publicado con fecha 02 de Noviembre del 2017 y modificado con Fe de Erratas a Decreto Supremo 318-2017-EF el 07 de Noviembre del 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los diversos Pliegos Gobiernos para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N°862-2017-SGPPTO/09.02 alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de Crédito Suplementario autorizada a través del Decreto Supremo N° 318-2017-EF, en el Presupuesto del Sector Público destinada para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar, conforme al anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac,





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

por el monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/ 2 756 913,00)**.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 318-2017-EF, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/ 2 756 913,00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Tipo de Recurso 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	:	SOLES
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>442 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC</b> 2,756,913
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>302 REGIÓN APURÍMAC -EDUCACIÓN COTABAMBAS</b> 1,632,421
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b> 1,615,264
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS</b> 1,615,264
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b> 1,615,264
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b> 1,615,264
<b>CATEGORÍA DEL GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b> 1,615,264
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b> 1,615,264
<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	:	<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b> 1,615,264
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b> 17,157
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b> 17,157
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA</b> 8,594
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b> 8,594
<b>CATEGORÍA DEL GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b> 8,594
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b> 8,594
<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	:	<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b> 8,594
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA</b> 3,979
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b> 3,979







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,979
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,979
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,979
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA</b>	<b>4,584</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	4,584
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,584
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,584
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,584

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **1,632,421**

=====

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>306 GOB.REG. DE APURÍMAC- EDUCACIÓN AYMARAES</b>	<b>1,124,492</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>1,116,343</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS</b>	<b>1,116,343</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>1,116,343</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,116,343
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,116,343
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,116,343
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,116,343



**0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA** **3,403**



<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA</b>	<b>3,403</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE</b>	<b>3,403</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.005877 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS</b>	<b>3,403</b>



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,403
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,403
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,403
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,403

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL** **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS** **4,746**

**PRODUCTO** **3.999999 SIN PRODUCTO** **4,746**

**ACTIVIDAD** **5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA** **4,746**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	4,746
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,746
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,746
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,746

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **1,124,492**

=====

**TOTAL PLIEGO** **2,756,913**

=====

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de las nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



392

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**



GOB/WFVT.  
GRPPAT/CDGM  
SGP/KRPM(e)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000070**

(EN NUEVOS SOLES)

**392**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 06/11/2017  
 DOCUMENTO : 107 / RER 392-2017

MES : NOVIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 06/11/2017  
 TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 318-2017-EF. PARA FINANCIAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN A LOS PROFESORES QUE PARTICIPARON EN LA HUELGA.  
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR														0	1,615,264
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE														0	1,615,264
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y														0	1,615,264
00	0	RECURSOS ORDINARIOS												0	1,615,264	
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	1,615,264	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS														0	17,157
3999999	SIN PRODUCTO														0	17,157
5000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA														0	8,594
00	0	RECURSOS ORDINARIOS												0	8,594	
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	8,594	
5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA														0	3,979
00	0	RECURSOS ORDINARIOS												0	3,979	
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	3,979	
5000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA														0	4,584
00	0	RECURSOS ORDINARIOS												0	4,584	
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	4,584	
<b>TOTAL</b>															<b>0</b>	<b>1,632,421</b>





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000110**

(EN NUEVOS SOLES)

392

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAEAS [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 392-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 06/11/2017

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 318-2017-EF PARA FINANCIAR EL PLAN DE RECUPERACION DE HORAS EFECTIVAS DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS QUE  
 EN LA HUELGA

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGPDESFPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,116,343
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	1,116,343
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	0	1,116,343
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,116,343
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,116,343
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	0	3,403
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	3,403
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES	0	3,403
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,403
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,403
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	4,746
3999999 SIN PRODUCTO	0	4,746
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	4,746
0 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,746
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	4,746
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,124,492</b>

